



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

11:22 am
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
30 AGO. 2019
RESUMIDO
Rocio Contreras

Comisión Segunda de Gobernación

Chihuahua, Chihuahua a 30 de agosto de 2017.

DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la Comisión **SEGUNDA DE GOBERNACIÓN**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE


DIP. OMAR BAZÁN FLORES
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

OCTUBRE 2018 –AGOSTO 2019

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE AGOSTO DE 2019.



OMAR BAZÁN FLORES
Presidente



**ANA CARMEN
ESTRADA GARCÍA**
Secretaria



**ROSA ISELA
GAYTÁN DÍAS**
Vocal



**GEORGINA
ALEJANDRA
BUJANDA RÍOS**
Vocal



**LORENZO ARTURO
PARGA AMADO**
Vocal

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el día **primero de septiembre del año dos mil dieciocho, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión Segunda de Gobernación** tiene a bien rendir el presente informe de labores.



El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidente de la Comisión Segunda de Gobernación me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en 8 ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Cabe destacar, en relación a la labor legislativa de la Comisión que me honro a presidir, que **a la fecha han sido atendidos y dictaminados la totalidad de Asuntos que nos han sido turnados para análisis**, de los cuales tres han sido aprobados por el Pleno por unanimidad, y dos se encuentran en espera de la entrada del Periodo Ordinario, dado que su naturaleza de Decretos, no pueden ser aprobados por la Diputación Permanente.

En consecuencia, la Comisión Segunda de Gobernación ha atendido todos y cada uno de los Asuntos turnados por la Presidencia y ha cumplido al cien por ciento su labor en este primer año de la Legislatura. No teniendo ningún otro Asunto pendiente por dictaminar.

- **Fecha de Instalación:** veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.
- **Número total de asuntos turnados a la fecha 5**

SUNTOS	SUNTO	ESCRIPCION
	5	iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen reformar versas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la entrega de premios, reconocimientos y medallas



15	Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 constitucional.
41	Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el propósito de reformar los artículos 21 y 76, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
56	Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el objeto de reformar los artículos 1339, 1339 bis, y derogar el artículo 1340 del Código de Comercio, en materia de apelación.
063	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a fin de conservar la apertura de las Casas de la Cultura Jurídica con sede en Ciudad Juárez y Chihuahua; asimismo, programe el presupuesto correspondiente para operar sus actividades y funcionamiento abierto al público, así como la probación de los planes de trabajo en capacitaciones, eventos, biblioteca, plomados y demás servicios que ahí se brindan.

• **Número de asuntos aprobados por el Pleno**

#ACUERDO	#DECRETO	INICIATIVA	DESCRIPCION
	115 43/18 LXVI - I Año - I PO.	26	Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la entrega de premios, reconocimientos y medallas.
	Decreto 315/19 LXVI - I Año - II PO.	615	Se aprueba, en todos sus términos, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
	5/19 LXVI - I Año - II PO.	741 (Iniciativa ante el Congreso	La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con el propósito de reformar los artículos 21 y 76, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y



		de la Unión)	Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
--	--	---------------------	--

- **Número de asuntos Dictaminados**

ESTATUS	# ACUERDO	DESCRIPCION
1	966 (aprobado en sentido positivo)	Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, con el objeto de reformar los artículos 1339, 1339 bis, y derogar el artículo 1340 del Código de Comercio, en materia de apelación.
2	1063 (aprobado en sentido positivo)	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como al Poder Judicial de la Federación, a través del Consejo de la Judicatura Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a fin de conservar la apertura de las Casas de la Cultura Jurídica con sede en Ciudad Juárez y Chihuahua; asimismo, programe el presupuesto correspondiente para amparar sus actividades y funcionamiento abierto al público, así como la aprobación de los planes de trabajo en capacitaciones, eventos, biblioteca, diplomados y demás servicios que ahí se brindan.

- **Número de reuniones: 8**
- **Fotos**





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

